

CASTRO, 11 DE MAYO DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional: el Decreto Municipal N° 048 de fecha 13.02.2018; el Decreto Municipal N° 020 de fecha 18.01.2018; el Decreto Municipal N° 017 de fecha 17.01.2018; el Decreto Municipal N° 207 de fecha 11.12.2017; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto N°086 del 17/04/2018; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS** a **PABLO FIGUEROA GONZALEZ**, Arquitecto, y como Inspector Técnico Subrogante don **ANGELO MORETTI TORRES**, Constructor Civil, para la : "**ASESORIA TECNICA ITO PROYECTO CONST. REDES AP Y ALC. DIV. SECTORES**", con cargo a los fondos extrapresupuestarios a **CARLOS ALEJANDRO DELGADO MUNOZ** por la suma de \$ 18.000.000 (dieciocho millones de pesos), por un plazo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JIV/PFG/ymt.

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.